



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

Nº 81178 MDN-DMSG-GAL-22

08 folios

Bogotá, D.C., 10 4 SET. 2019



Al responder cite radicado: 20193.10177662 Id: 31856  
Folios: 8 Fecha: 2019-09-05 10:49:08  
Anexos: 0  
Remitente : MIN DEFENSA  
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Doctora

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**

Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a la Proposición No. 001 de 2019

Respetada doctora Calderón:

De manera atenta, procedo a dar respuesta a la Proposición No.001 de 2019 presentada por los representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Carlos Rivera Peña, referida al "Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en los siguientes términos:

- 1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su entidad, que dé cuenta de forma detallada sobre la situación de orden público del departamento de San Andrés? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.**

Para el 2019 el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina elaboró el Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - AISEC, cuyo objetivo general es construir mediante la integración de herramientas metodológicas, un diagnóstico local orientado a la comprensión de fenómenos y delitos generadores de inseguridad, así como la dinámica de sus actores, con el fin de articular capacidades institucionales e interinstitucionales, que permitan emprender acciones de control y vigilancia, investigación criminal, participación ciudadana y corresponsabilidad, bajo los principios de priorización y focalización. Para este análisis integral se establecieron los siguientes objetivos:

- Priorizar y focalizar delitos y riesgos sociales de mayor incidencia en la Convivencia y Seguridad Ciudadana.



- Identificar las estructuras criminales o delincuenciales de mayor afectación en jurisdicciones específicas.
- Articular las capacidades institucionales e interinstitucionales frente a los factores, fenómenos, actores y manifestaciones delincuenciales.
- Producto de este ejercicio se priorizaron 11 delitos, 25 riesgos sociales y 3 grupos de delincuencia común organizada dedicados al hurto, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y homicidio.

Se anexa el documento Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - AISEC del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el año 2019.

**2. ¿Cuáles son los grupos armados que hacen presencia en el Departamento Insular? Por favor identificar en que zonas del departamento tiene presencia estos grupos.**

No ha identificado grupos armados organizados tales como: Grupos Armados Organizados residuales - GAO-r, ELN, Grupos Armados Organizados - GAO: Clan del Golfo, Pelusos y Caparros.

**3. ¿A qué obedece el incremento de la delincuencia común y organizada del archipiélago, según sus registros de inteligencia?**

El incremento obedece a la identificación en la Isla de un Grupo de Delincuencia Común Organizada - GDCCO y delincuencia común, los cuales estarían afectando 18 barrios de la Isla. En ese sentido, se destaca la siguiente información:

- GDCCO La Fortaleza: integrada por 15 personas, al mando de alias Wazy, dedicados al tráfico de estupefacientes en los barrios Santana, Cocal, Natania, School House, Tablitas y Serranilla.
- Delincuencia común: en la jurisdicción inciden 16 delincuentes comunes conocidos con los alias Roma, Arnold, Alfonsito, Andrés, Jaider, Alex, Comisario, Hacha, Guaya, Falco, Nicolasito, Menor, Mamani, Meller, José y Yoko.



Dichas personas estarían dedicadas presuntamente al hurto en sus diferentes modalidades en la Isla<sup>11</sup>.

**4. ¿Qué acciones se han adelantado, desde su Ministerio, para erradicar la problemática vinculada al aumento de la presencia de grupos armados al margen de la ley, y GAO, que afectan directamente a la población isleña y a los visitantes?**

Como se indicó en el numeral anterior, en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no se tiene presencia de Grupos Armados Organizados.

Según información suministrada por el Comando General de las Fuerzas Militares, y como se había mencionado en el interrogante anterior se ha detectado el incremento de la delincuencia común, ante lo cual la Armada Nacional a través del Comando Específico de San Andrés y Providencia con sus componentes terrestres viene desarrollando operaciones conjuntas, coordinadas e interagenciales con la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la SIJIN, la Secretaría de Gobierno y la OCCRE, realizando intervenciones directas en diferentes sectores de mayor incidencia delincriminal, orientadas a la identificación y captura de los responsables de las actividades ilícitas que se vienen presentando en los diferentes sectores de la Isla.

Este año se han realizado operaciones conjuntas y coordinadas con la Policía Nacional en virtud de las 16 solicitudes de apoyo de control, disuasión y vigilancia en intervenciones específicas en sectores de mayor incidencia delictiva y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, como son: Salsipuedes, Morrislandy, Tablitas - campo hermoso (Jungla), School House, Loma Barrack, Los Almendros, El Cliff, El Cocal, Santana, Modelo, Little Hill - Nueva Guinea, Simpsons Well (La zona).

Las Fuerzas Militares han participado en los Consejos de Seguridad presididos por la Gobernación, en las reuniones de seguridad semanales convocadas por la Gobernación, en el "Taller Construyendo País" de la Presidencia de la República y en los comités interinstitucionales donde se han tomado decisiones para el fortalecimiento de las estrategias para la seguridad del Archipiélago.

---

<sup>11</sup>Fuente de información: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, mediante correo electrónico de fecha 25/07/2019, enviado desde la cuenta [diin.asesoriajuridica@policia.gov.co](mailto:diin.asesoriajuridica@policia.gov.co)

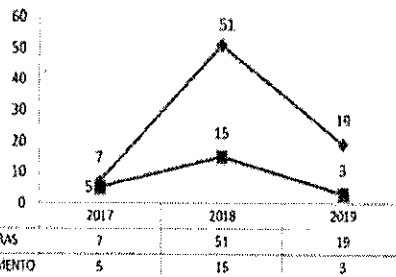


A través de la Red de Participación Cívica se ha logrado realizar un acercamiento con los gremios del sector pesquero, juntas de acción comunal y con el comercio, con el fin de actuar de forma oportuna y eficaz.

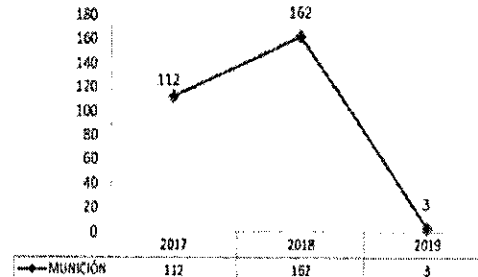
En los últimos tres años, como se observa en la gráfica, se ha logrado la afectación de integrantes de grupos de delincuencia común y la incautación de armamento y munición, mediante operaciones coordinadas e interagenciales; además, se ha contribuido con los resultados en afectación de armamento, munición y capturas de la Policía Nacional.

AFECTACIÓN	2017	2018	2019	TOTAL
Capturas Delincuencia Común	7	51	19	77
Armamento Incautado	5	15	3	23
Munición Incautada	112	162	3	277

Capturas - Armamento



Incautación Munición



De acuerdo con la información de la Dirección General de la Policía, en la presente vigencia, se logró la desarticulación del GDCO Los Chacos, conformado por 8 integrantes, dedicados al hurto en sus diferentes modalidades, tráfico de estupefacientes y homicidios<sup>1</sup>.

**5. ¿Qué acciones se han adelantado, desde su Ministerio, para combatir la delincuencia común que viene en aumento?**

A la fecha existe una reducción en los delitos: lesiones personales (-7%), hurto a personas (-24%), hurto a residencias (-11%), hurto a comercio (-21%), hurto a

<sup>1</sup> Fuente de información: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, mediante correo electrónico de fecha 25/07/2019, enviado desde la cuenta [dijin.asesoriajuridica@policia.gov.co](mailto:dijin.asesoriajuridica@policia.gov.co)



motocicletas (-13%) y extorsión (-60%); resultados que se han generado a partir de acciones diferenciales preventivas, disuasivas, de control y operativas, así:

### DESPLIEGUE ESTRATÉGICO

#### · Acciones Preventivas

Durante el 2018, en el departamento se ejecutaron 1.890 actividades preventivas y en lo corrido del 2019 se han llevado a cabo 924, dentro de las cuales se pueden evidenciar las de mayor impacto como:

ACTIVIDAD PREVENTIVA	2018	2019
Campañas institucionales de prevención y educación ciudadana	698	130
Integrantes redes de participación civica	591	760
Recuperación de parques	167	5
Integrantes policia civica juvenil	42	14
Integrantes Grupo Amigos de la Naturaleza	20	25
Integrantes Grupo Guardianes del Turismo Patrimonio Nacional	80	80

Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana – DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta [disecc.asiur-dep@policia.gov.co](mailto:disecc.asiur-dep@policia.gov.co).

#### · Actividades Operativas

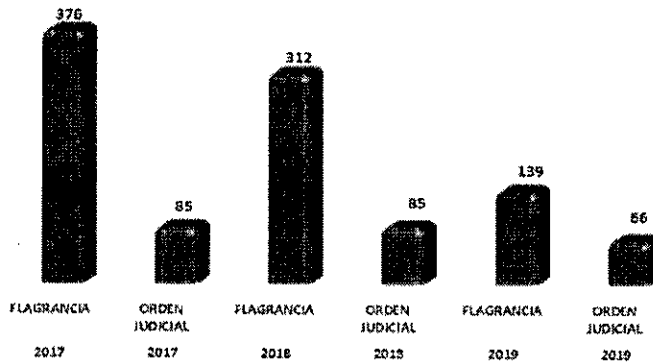


Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana – DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta [disecc.asiur-dep@policia.gov.co](mailto:disecc.asiur-dep@policia.gov.co).



## TOTAL CAPTURAS POR DIFERENTES DELITOS

Capturas y Aprehensiones



Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta [disecc.asjur-dep@policia.gov.co](mailto:disecc.asjur-dep@policia.gov.co)

La relación de capturas del año 2019, es del periodo comprendido entre el 01/01/2019 al 24/07/19.

Aplicación Ley 1801 de 2016<sup>2</sup>:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS - CM	733

10 COMPORTAMIENTOS MAS RECURRENTES ACCUMULADO	
	Artículo . 140 - Nº 2 Portar sustancias prohibidas en el espacio público <b>113 - CASOS</b>
	Artículo . 140 - Nº 7 Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas <b>83 - CASOS</b>
	Artículo . 27 - Nº 1 Paño o trillar a los animales de compañía <b>83 - CASOS</b>
	Artículo . 35 - Nº 1 Ingresar a las Autoridades de Policía <b>74 - CASOS</b>
	Artículo . 27 - Nº 6 Portar armas, elementos similares, imitaciones o semejantes <b>56 - CASOS</b>
	Artículo . 140 - Nº 11 Realizar manifestaciones pacíficas en las Fiestas <b>48 - CASOS</b>
	Artículo . 35 - Nº 2 Incumplir o violar la Orden de Policía <b>44 - CASOS</b>
	Artículo . 35 - Nº 6 Agredir por cualquier medio <b>30 - CASOS</b>
	Artículo . 35 - Nº 4 Servir o acudir en actividades <b>27 - CASOS</b>
	Artículo . 37 - Nº 12 Desobedecer la autoridad apropiada con cualquier cualquiera de los requisitos <b>25 - CASOS</b>

Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta [disecc.asjur-dep@policia.gov.co](mailto:disecc.asjur-dep@policia.gov.co)

<sup>2</sup> Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta [disecc.asjur-dep@policia.gov.co](mailto:disecc.asjur-dep@policia.gov.co)



La seguridad es de todos

Mindefensa

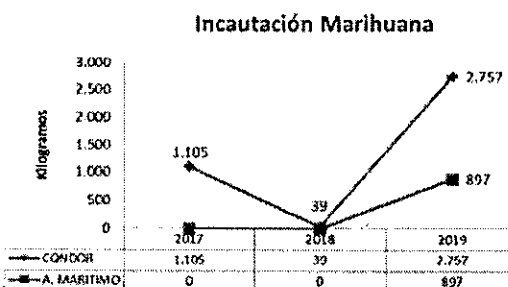
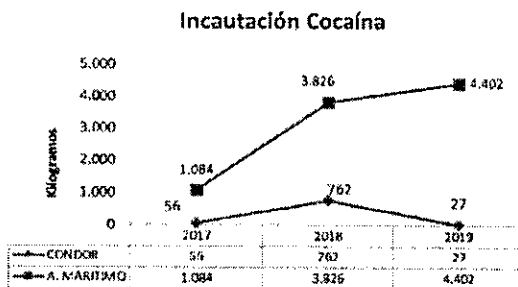
### 6. ¿Qué acciones ha desarrollado la Armada Nacional para combatir el contrabando y el tráfico de estupefacientes en el Departamento?

La Armada Nacional a través del Comando Específico de San Andrés y Providencia, combate el contrabando y el tráfico de estupefacientes en el departamento, y mantiene el esfuerzo operacional para cumplir con su función de defender la soberanía mediante el ejercicio del control del mar; protección de los recursos naturales en espacios marítimos y terrestres; salvaguardar la vida humana en el mar; acciones en contra de los delitos transnacionales y demás actividades encaminadas a contribuir con el mantenimiento de las condiciones de seguridad, para lo cual se realizan operaciones coordinadas con la Policía Nacional.

Con su Componente de Infantería de Marina realiza operaciones de soberanía en el departamento, destacando permanentemente personal en las islas del sur (Bolívar y Albuquerque) y del norte (Serranilla, Serrana y Roncador), cumpliendo con tareas adicionales de protección de su flora y fauna, prestando asistencia (primeros auxilios, apoyo logístico, comunicaciones, seguridad, entre otros) a los pescadores que realizan sus actividades de pesca en dichas áreas.

Mediante el desarrollo de actividades operacionales, en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, se han logrado importantes resultados en los años 2017, 2018 y lo corrido del año 2019, como se detalla a continuación:

AFECCIÓN	2017	2018	2019	TOTAL
Incautación cocaína condór	56	762	27,75	846 Kg
Inc. Cocaína acuerdo marítimo	1.084	3.826	4.402	9.312 Kg
Inc. Marihuana acuerdo marítimo	0	0	897	897 Kg
Incautación marihuana	1.105	39	2.757	3.901 Kg
Capturas narco tráfico	31	28	7	66
Embarcaciones narco tráfico	1	6	2	9





Como se observa, se ha logrado la incautación de 846 Kilogramos de cocaína y 3.901 Kilogramos de marihuana; mediante Acuerdo Marítimo de manera combinada y conjunta con los países de la región, se ha interrumpido el tráfico de 9.312 kilogramos de clorhidrato de cocaína y 897 Kg. de marihuana; de igual forma, se han logrado 66 capturas por este delito y la incautación de 9 embarcaciones empleadas para el tráfico de estupefacientes, estas estadísticas obedecen a los últimos tres años.

Durante el 2019, se logró la incautación de 2.757 Kilogramos de marihuana por el sureste de San Andrés Isla y la captura de 03 personas extranjeras, permitiendo afectar las finanzas de las diferentes organizaciones delincuenciales transnacionales al servicio del narcotráfico, líneas de comunicación marítima estratégica; además, impidiendo que dicho alcaloide fuera comercializado en mercados internacionales.

Dentro del marco del "Plan Archipiélago", se han desarrollado 14 operaciones de control marítimo, a través de las unidades navales de la Fuerza Naval del Caribe y las Estaciones de Guardacostas de San Andrés y Providencia, donde se ha logrado de igual forma, la protección de los ecosistemas marinos pertenecientes a la reserva de Biosfera Seaflower; así como, la incautación de los productos pesqueros que han sido extraídos de forma ilegal, siendo tipificado en el ordenamiento jurídico colombiano como conductas penales.

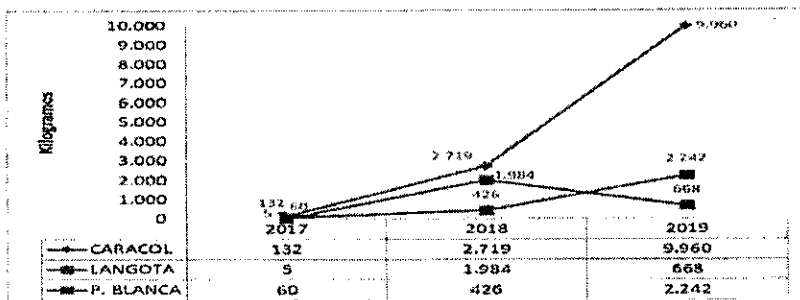
CLASE	2017	2018	2019	TOTAL AFECTACIÓN
Caracol	132	2.719	9.960	12.811 Kg
Langosta	5	1.984	668	2.657 Kg
Pesca blanca	60	426	2.242	2.728 Kg
<b>TOTALES</b>	<b>197</b>	<b>5.129</b>	<b>12.870</b>	<b>18.196</b>





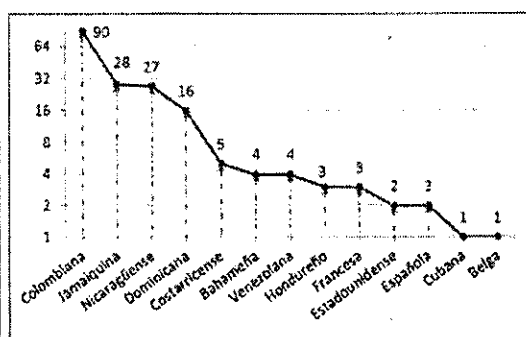
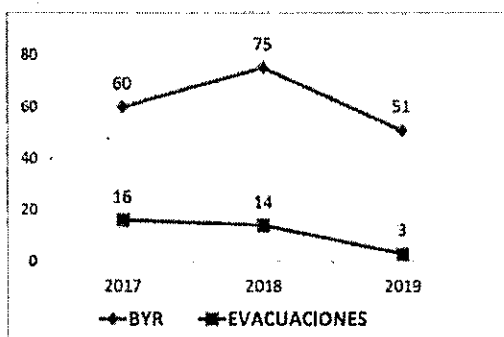
La seguridad es de todos

Mindefensa



En cuanto a la seguridad marítima en el Archipiélago, mediante el correcto empleo de los medios disponibles de los Componentes del Comando Específico, se continúa con la labor de garantizar en forma integral la seguridad en el espacio marítimo y costero, así como la protección de la vida humana en el mar y libre navegación en todas las actividades marítimas de la población raizal, visitante nacionales y extranjeros en el archipiélago.

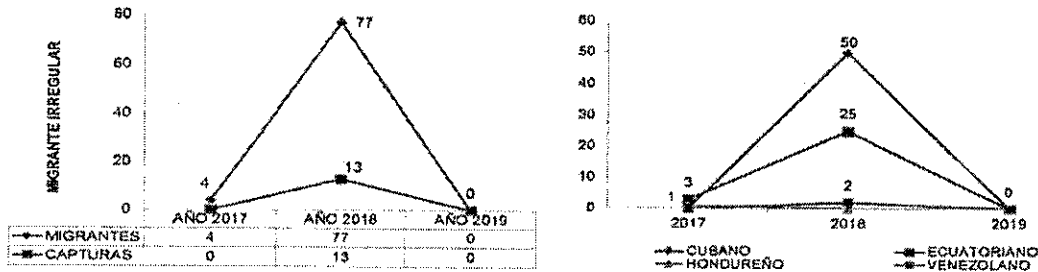
Esta labor integral ha permitido salvaguardar la vida en el mar de 186 personas en los últimos tres años, así como apoyos humanitarios de evacuaciones por vía marítima de personal, atención de emergencia, asistencia médica y técnica que han presentado diferentes motonaves nacionales y extranjeras en actividades de pesca y transporte de personal en los 205.000 Km<sup>2</sup> de jurisdicción marítima bajo responsabilidad.



En cuanto a la afectación de otros delitos transnacionales como el tráfico de migrantes irregulares, el Comando Específico de San Andrés y Providencia, durante el 2018 efectuó diferentes operaciones de interdicción marítima que permitieron la captura de 13 personas por el delito de tráfico ilícito de migrantes y la retención de 77 ciudadanos extranjeros víctimas de estas redes de tráfico



ilegal, quienes fueron puestos a disposición de Migración Colombia para su repatriación a los países de origen; observándose que durante el presente año por vía marítima no se han presentado casos que atenten contra la integridad de ciudadanos extranjeros que efectúan tránsito por el país.



**7. De acuerdo con la información que reposa en la alerta temprana 046-18 de la Defensoría del Pueblo, ¿Qué acciones se han coordinado desde el Ministerio para evitar que las disputas entre bandas criminales sigan sucediendo en el Departamento?**

Es preciso reiterar el compromiso del Ministerio de Defensa Nacional en la prevención de las violaciones a los derechos humanos con especial énfasis en responder con celeridad y de manera articulada las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, para lo cual se emitió la Directiva Ministerial N° 019/18 *Criterios de Implementación del Decreto 2124/17*, con el objetivo de impartir instrucciones a la Fuerza Pública para la debida atención de estas alertas y sus recomendaciones.

Una vez emitida la AT 046-18, según la mencionada directiva, se realizaron las coordinaciones pertinentes con la Fuerza Pública para su atención y participación en la sesión de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas – CIPRAT, la cual se realizó el 31/05/18, espacio donde se analizó la situación de riesgo planteada por la Defensoría del Pueblo y se dispusieron acciones para prevenir y mitigar los factores de riesgo que pudieran estar afectando a los habitantes de la Isla.

Ante la preocupación institucional que generó el aumento del homicidio, la Policía Nacional dispuso en su momento un apoyo especial de los grupos UNIPOL y COPES para adelantar intervenciones especiales, puestos de control móviles y



solicitudes de antecedentes judiciales. Cabe resaltar, que el 09/05/18 (en días previos a la emisión de la alerta) la Policía Nacional ejecutó una operación, lográndose 14 capturas y la desarticulación de la banda "Los Canosos", quienes estaban adelantando presuntamente actividades de narcotráfico, cobro de rentas criminales y homicidios selectivos.

Por otra parte, con base en la priorización y focalización de los sectores de mayor incidencia delictiva, la Policía Nacional viene implementando patrullas como apoyo al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes denominadas "Microcuadrantes", como método disuasivo, obteniendo una mayor cobertura y reacción policial.

Se han dispuesto mesas de trabajo internas e interinstitucionales para analizar la estadística delictiva y los comportamientos contrarios a la convivencia, lugares y horas de mayor afectación, a fin de priorizar y focalizar los sectores a intervenir; así mismo, se conformó un grupo de reacción con personal policial calificado, quienes desarrollan planes de intervención en los barrios conflictivos (de acuerdo a plan de trabajo) tales como:

- Registro, identificación y solicitud de antecedentes a personas y vehículos.
- Recuperación de espacios públicos o sectores catalogados como zonas de miedo.
- Realización de capturas por diferentes delitos.
- Aplicación Código Nacional de Policía y Convivencia - Ley 1801 de 2016.
- Incautación de armas de fuego y armas blancas.
- Incautación de estupefacientes.
- Aplicación normatividad de tránsito.

Se vienen implementando puntos disuasivos en la zona perimetral de la Isla (Avenida Circunvalar) denominado "Reloj Operativo", a fin de reducir el delito de hurto a personas (en especial a turistas).



Durante los fines de semana, días en los cuales se incrementa el accionar delictivo y los comportamientos contrarios a la convivencia, se llevan a cabo los siguientes planes:

- Instalación de puestos de control, entre las 20:00 y las 05:00 horas, en la entrada a la zona rosa, registro a personas y vehículos.
- Se dispone las 24 horas del día un grupo de apoyo para la seguridad del sector peatonal - playas de Spratt Bigth, control a establecimientos abiertos al público, actividades enfocadas a la reducción del delito de lesiones personales y hurto a personas.
- Se instala un grupo de apoyo en la zona rosa para ejercer control a los establecimientos públicos, en pro de la reducción del delito de lesiones personales producto de las riñas ocasionadas por la intolerancia social, ingesta de bebidas embriagantes y consumo de sustancia estupefaciente en menores cantidades.
- Se cuenta con otro grupo de apoyo en motocicletas, los cuales tienen como principal objetivo, ejercer vigilancia y control en los barrios de mayor incidencia delictiva:

✓ Cliff	✓ Cocal	✓ Modelo I
✓ Santana	✓ Matlina Hill (Salsipuedes)	✓ Zootas (la zona)
✓ Back Road	✓ School House	✓ Lox Bigth
✓ Nueva guinea	✓ Simpson Well	✓ Natanias

Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana – DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta [disecc.asjur-dcp@policia.gov.co](mailto:disecc.asjur-dcp@policia.gov.co)

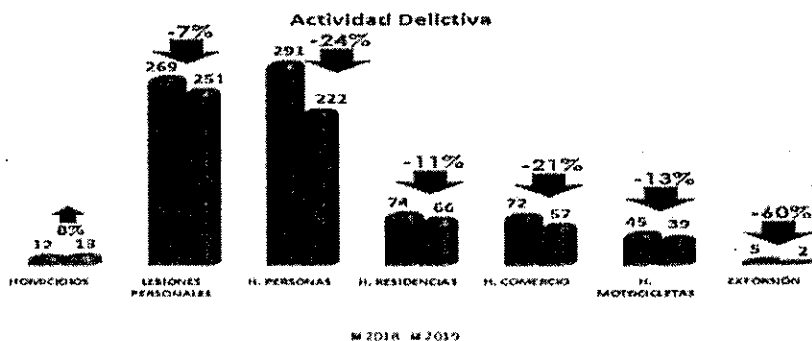
Se llevan a cabo diligencias de registro y allanamientos con fines de captura por orden judicial y flagrancia de personas que vienen cometiendo conductas punibles, dicha actividad esta lidera por la Seccional de Investigación Criminal - SIJIN, en articulación con la Fiscalía General de la Nación - Seccional San Andrés, producto de las labores de inteligencia e investigación adelantadas para ese fin.

REGISTROS Y ALLANAMIENTOS	2018	2019
	62	18

Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana – DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta [disecc.asjur-dcp@policia.gov.co](mailto:disecc.asjur-dcp@policia.gov.co).



Se cuenta durante las 24 horas del día con 14 patrullas de vigilancia adscritas al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes - MNVCC para la atención de los casos. Lo anterior ha generado los siguientes resultados positivos:



Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana – DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta [disecc.asiur-dep@policia.gov.co](mailto:disecc.asiur-dep@policia.gov.co).

### Actividad Operativa

DELITO	CAPTURAS EN FLAGRANCIA	TOTAL CAPTURAS
Hurto personas	17	97
Porte ilegal de armas de fuego	17	
Violencia intrafamiliar	8	
Porte de estupefacientes	27	
Lesiones personales	16	
Homicidio	4	
Concierto para delinquir	1	
Hurto a residencia	4	
Hurto comercio	3	

Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana – DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta [disecc.asiur-dep@policia.gov.co](mailto:disecc.asiur-dep@policia.gov.co).

### Incautaciones

ELEMENTO	CANTIDAD INCAUTADA
Armas de fuego ilegales	24
Cocaína	18.805
Base de coca	0,010
Marihuana	2.775.953

Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana – DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta [disecc.asiur-dep@policia.gov.co](mailto:disecc.asiur-dep@policia.gov.co).



En el marco del despliegue de la Estrategia Institucional De Convivencia Y Seguridad Ciudadana - EICOS, personal adscrito a las Seccionales de Investigación Criminal - SIJIN e Inteligencia Policial - SIPOL, en un trabajo articulado con la Fiscalía General de la Nación seccional San Andrés, vienen fortaleciendo las labores de policía judicial dando celeridad a los procesos investigativos, a fin de establecer los responsables de los hechos de violencia que se han presentado en la isla, trabajando informaciones relacionada con “blancos de oportunidad”, donde además se hacen capturas en flagrancia a través de diligencias de registro y allanamientos, vinculando de ser posible, a individuos que incluso sean la base para generar posibles estructuras dedicadas a los delitos de homicidio, lesiones personales, extorsión, hurto, porte ilegal de armas de fuego y porte de estupefacientes, lo que hasta la fecha ha permitido la identificación, judicialización y captura de personas que vienen cometiendo este tipo de conductas delictivas, así<sup>3</sup>:

DELITO	CAPTURAS POR ORDEN JUDICIAL	TOTAL CAPTURAS
Hurto personas	10	51
Porte ilegal de armas de fuego	11	
Violencia intrafamiliar	6	
Porte de estupefacientes	3	
Lesiones personales	1	
Homicidio	6	
Feminicidio	2	
Concierto para delinquir	7	
Hurto a residencia	1	
Hurto comercio	4	

Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta [disecc.asiur-dcp@policia.gov.co](mailto:disecc.asiur-dcp@policia.gov.co).

Se cuenta también con un grupo de apoyo motorizado con el objetivo de mantener la vigilancia y control en los barrios de mayor incidencia delictiva.

La Policía Nacional ha dispuesto planes preventivos y de acercamiento a la comunidad, así:

- Gestión y promoción “Plan Recompensa”.
- Despliegue del programa Escolarizado en prevención al consumo de sustancias psicoactivas.

<sup>3</sup> Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante correo electrónico de fecha 26/07/2019, enviado desde la cuenta [disecc.asiur-dcp@policia.gov.co](mailto:disecc.asiur-dcp@policia.gov.co)



- Despliegue del programa “Abre tus Ojos”.
- Realización de campañas institucionales de prevención y educación ciudadana.
- Realización de campañas “desarme voluntario”.
- Realización de encuentros comunitarios.
- Desarrollo de espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana.
- Creación y fortalecimiento de frentes de seguridad.

En cumplimiento al Plan Choque, bajo un trabajo coordinado con el Ejército Nacional y la Armada Nacional se realizaron las operaciones “Tornado” (28/01/19) y “Tornado II” arrojando como resultado 12 diligencias de allanamiento, registro e incautación de estupefacientes y 1 capturado por tráfico, fabricación y porte de estupefacientes; de igual manera, la operación “Safiro” el 02/02/19 lográndose 2 capturas por los delitos de concierto para delinquir y hurto calificado.

Se dispuso también el fortalecimiento de la Unidad Básica de Antisecuestro y Extorsión (UBASE), pasando de 2 unidades durante el 2017 a 5 en el 2018 permitiendo aumentar la periodicidad con que se realizan las campañas de prevención.

El Comando Específico de San Andrés y Providencia, a través de sus diferentes componentes, continúa con el esfuerzo operacional encaminado a ejercer soberanía, disuasión estratégica, ejercicio del control del mar, protección de los recursos naturales, acciones en contra de los delitos transnacionales y demás actividades encaminadas a contribuir al mantenimiento de las condiciones de seguridad y a contrarrestar posibles amenazas en contra de la población que habita en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se realizan permanentemente las Juntas de Inteligencia Seccional (JIS), con participación del Comando Específico de San Andrés y Providencia, la Policía Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana (Grupo Aéreo del Caribe), en donde se evalúa la dinámica de delincuencia en el departamento, lo cual sirve como insumo para la toma de decisiones de carácter operacional.

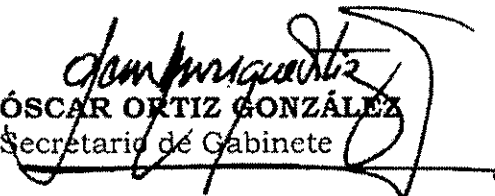
Así mismo, con el fin de contribuir al mantenimiento de la seguridad, en apoyo a la Policía Nacional, diariamente con el direccionamiento del Comando Específico



de San Andrés y Providencia, se realizan puestos de control por parte del Batallón de Policía Naval Militar No 11, por el Componente del Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana (Grupo Aéreo del Caribe).

En coordinación con la Policía Nacional se han realizado ejercicios de Plan Candado, implementación de Puestos de Mando Unificado e intervenciones a los barrios más críticos de San Andrés, mediante operaciones coordinadas con la Policía Nacional, la Oficina de Control, Circulación y Residencia "OCCRE" y la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente,

  
ÓSCAR ORTIZ GONZÁLEZ  
Secretario de Gabinete

Revisa: William Mauricio Ochoa - Coordinador Grupo Asuntos Legislativos  
Elabora: Andrea Carolina Ramos - Asuntos Legislativos  
EXT19-81422-82701